

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **171**

Fecha Estado: 06/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190010800	Ordinario	MYCRA S.A.S	MEDIMAS EPS S	Auto que aplaza audiencia el despacho considera oportuno aplazar la audiencia prevista para el 6 de octubre del año en curso, hasta tanto las decisiones sobre vinculación y/o desvinculación dentro del trámite procesal queden en firme; una vez suceda lo antes expuesto se procederá a fijar fecha para celebración de audiencia correspondiente.	05/10/2022		
05001410500120190053500	Ordinario	EMPRESTUR LTDA	COOMEVA EPS	Auto declara en firme liquidación de costas A cargo de la demandada y ordena archivo	05/10/2022		
05001410500420190083400	Ordinario	H.S.Q. INVERSIONES S.A.S.	COOMEVA EPS	Auto declara en firme liquidación de costas A cargo de la parte demandada y ordena archivo	05/10/2022		
05001410500420190099600	Ordinario	CRISTIAN ANDRES RAMOS CARDONA	ALQUERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se tiene por notificada por conducta concluyente a PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S., se le reconoce personería al abogado JUAN PABLO RUIZ DUQUE como apoderado de la citada sociedad y, en aras de dar continuidad al trámite procesal, este Despacho procederá a notificar directamente el auto admisorio de la demanda, al representante legal de V2V S.A.S., de darse la notificación efectiva, se entrará a fijar fecha para celebración de audiencia, en caso contrario, se dispondrá lo pertinente.	05/10/2022		
05001410500820210034600	Ordinario	JOHN WILLIAM VERGARA GOEZ	TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR LTDA	Auto declara en firme liquidación de costas Costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)